

2589

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2023

AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y DISPONE  
TÉRMINO DE PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 03 AGO. 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 40206 de fecha 27 de julio del 2023.
2. Informe de Deuda de fecha 10 de julio del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Modificación y Transformación de Sociedad "Inversiones Chakana SpA., antes "Rentas Paula Limitada", la presente copia es testimonio fiel de su original, ante notario Público Maria Soledad Santos Muñoz, de fecha 21 de octubre del 2015.
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 30 de junio del 2023, que indica cambio de domicilio desde Antonia Lopez de Bello N° 133 comuna de Recoleta, a Vic. Mackenna PTE. 6843 Of. N°1109 Torre A, comuna de la Florida.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° 2-749596, a nombre **RENTAS PAULA LTDA.**, con giro de "(DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) **SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL**", el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **INVERSIONES CHAKANA SpA.**, Rut 76.962.130-K, en atención a documento denominado, Modificación y Transformación de Sociedad "Inversiones Chakana SpA., antes "Rentas Paula Limitada", la presente copia es testimonio fiel de su original, ante notario Público Maria Soledad Santos Muñoz, de fecha 21 de octubre del 2015.
2. **PROCÉDASE al término** de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-749596  
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 133  
NOMBRE : INVERSIONES CHAKANA SpA.  
RUT. : 76.962.130-K  
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
4. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/DVM/esa  
31.07.2023

20477